



SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO MINISTERIAL
RECIBIDO

2023 JUL 20 AM 10: 21



Comisión Nacional
de Protección Portuaria
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa, M.D.C
17 de julio del 2023

Abogada Rixi Moncada Godoy
Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas
Su Despacho

Oficio N°468 SE-CNPP-2023

Distinguida Abogada Moncada:

Con las muestras de mi acostumbrado respeto, me dirijo a usted deseándole éxito en sus delicadas funciones.

Reiterando nuestro agradecimiento por el apoyo oportuno que permanentemente nos brinda a través de esa Institución que usted acertadamente dirige. – a la vez le remito el **Plan Operativo Anual del periodo fiscal año 2024, por un monto de Lps. 28,000,000.00 (Veinte y Ocho Millones de Lempiras Exactos), de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)**, desglosando con efectividad cada objeto de gasto con el Presupuesto real a ejecutar.

Así mismo se le hace saber que en el mes de mayo del presente año me reuní con autoridades correspondientes de Secretaria de Finanzas donde estuvieron presentes la viceministra de Presupuesto Licda. Elizabeth Zuniga, Gerente Administrativo Licdo. Juan Alberto Moncada y Sub-Gerente Administrativo-Licda. Ileana Rodriguez en donde se explicó y se solicitó se pueda reconocer una ampliación de Lps. 5,000,000.00 (Cinco Millones de Lempiras Exactos), para poder atender las necesidades críticas y proyectos para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Gobierno y nuestros objetivos.

Señora ministra solicitamos sea sometido a su consideración y buen criterio, la ampliación de esta asignación global para poder financiar el funcionamiento de la CNPP, para conformar así una asignación global por el orden de Lps. 28,000,000.00 (Veinte y Ocho Millones de Lempiras) a partir del periodo fiscal 2024.





Comisión Nacional
de Protección Portuaria
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Se adjunta copia de oficio N° 417-SE-CNPP-2023 presentado ante su despacho en donde está un resumen explicativo y detallado sobre la situación actual del presupuesto asignado, los motivos porque se solicita el incremento y descripción de los proyectos a ejecutar.

Agradeciendo su atención me despido de usted, con un cordial saludo

Atentamente,



General (R) Efraín Ochoa Avilez
Secretario Ejecutivo

C/c: Gerencia Administrativa
C/c: Archivo



Colonia América, bloque H-6, Casa No.1.
Tel. (504) 2234-7299 / 2234-7806, web <https://cnpp.hn>



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA

PLAN OPERATIVO ANUAL: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2024



Comisión Nacional
de Protección Portuaria
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Tegucigalpa, M.D.C. julio del 2023



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

1. Introducción

La Comisión Nacional de Protección Portuaria como Autoridad Designada en materia de protección está comprometida con el desarrollo de una cultura de capacitación, evaluación, protección y auditorías en el campo de la protección portuaria, para garantizar el mejoramiento continuo y mantener la excelencia institucional promoviendo la implementación de procesos de concientización, evaluación y auditorías continuas sobre los logros del plan estratégico, estableciendo el siguiente Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2024.

2. Objetivo Estratégico de Gobierno (Plan de Gobierno)

Ampliar y modernizar la infraestructura de puertos con el propósito de posicionar a Honduras como centro de desarrollo logístico a nivel regional favoreciendo con ello el crecimiento económico y la generación de empleo.



3. Objetivo Específico

Como Autoridad Única en materia de protección, de conformidad al decreto de creación coadyuva al logro del objetivo estratégico nacional, dando cumplimiento a las leyes nacionales y tratados internacionales referidos a la efectiva implantación del Código PBIP.

4. Misión

Ejecutar el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP) a partir de su creación en todo el territorio nacional mediante asesoramiento, capacitación, evaluación, auditoria y supervisión de protección portuaria a fin de cumplir con las certificaciones que impone la Organización Marítima Internacional (OMI), en referencia a los Puertos, Instalaciones Portuarias, Organizaciones de Protección Reconocidas (OPR) y empresas de seguridad privada que prestan servicio de protección en las Instalaciones Portuarias.

5. Visión

Mantener certificado el recurso humano, Instalaciones Portuarias y Puertos del país de conformidad con nuestras leyes y los Tratados Internacionales de los cuales Honduras es signatario.

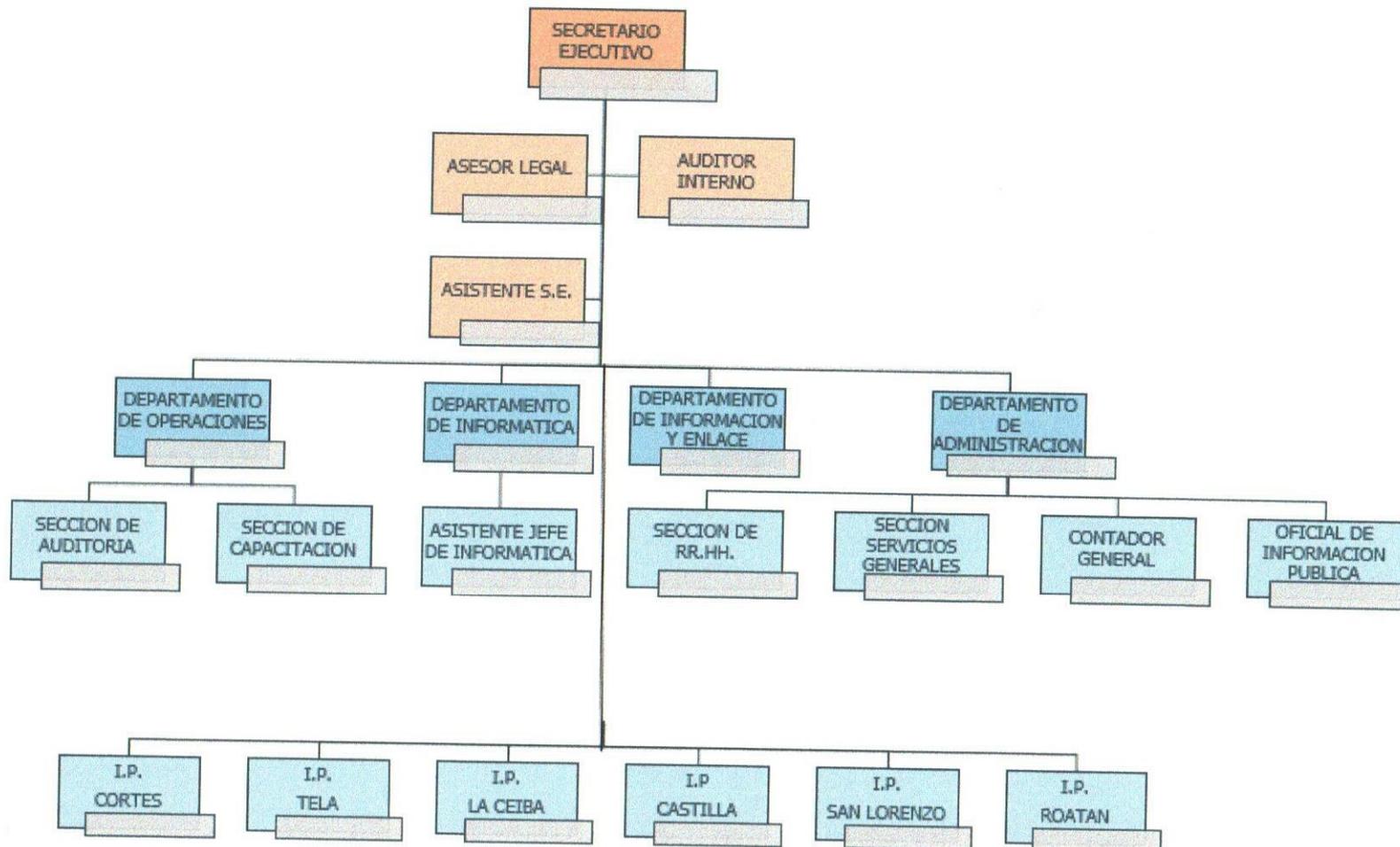
6. Marco legal

- a. Constitución de la República.
- b. Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Convenio SOLAS).
- c. Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP).



- d. Decreto de Creación de la Comisión Nacional y sus reformas.
- e. Reglamento para la Implementación del Código PBIP.
- f. Otros

7. Organización





DEPARTAMENTO DE OPERACIONES



Departamento de Operaciones

Misión

Optimizar la calidad del Recurso Humano que labora en los Puertos e Instalaciones Portuarias a nivel nacional, mediante la formación y capacitación nacional e internacional de los Oficiales de Protección de Instalaciones Portuarias, personal de protección de las instalaciones y personal que desarrolla tareas administrativas, personal de la organización de protección reconocida, empresas de seguridad privada; asimismo, realizando evaluaciones, auditorias, elaboración de planes, visitas, supervisiones, talleres, seminarios, ejercicios, prácticas y simulacros para el eficiente cumplimiento de las normas nacionales e internacionales en materia de Protección Portuaria. Simultáneamente verificar la implementación y cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad para prevenir y evitar el contagio de las pandemias emergentes.



COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

Sección	Metas	Actividades	Recursos Necesarios
FORMACION CAPACITACION Misión Contribuir al mejoramiento cualitativo y cuantitativo del recurso humano que labora en los puertos e instalaciones portuarias, brindando una formación y capacitación de excelencia, acorde a las exigencias y amenazas existentes.	Y 1. Formar y capacitar el recurso humano en el campo de Protección Portuaria de conformidad a las leyes nacionales y tratados internacionales.	1.1 Impartición de cursos a) Sensibilización al Código PBIP. b) Certificación del Código PBIP. c) Formación y certificación de Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias (OPIP). d) Formación y certificación de Auditor de Protección de Instalaciones Portuarias (APIP). e) Sensibilización a Gerentes y Directores. f) Otros 1.2 Desarrollo de talleres, ejercicios, y prácticas, evaluación de ejercicios, simulacros, reacciones y respuestas a incidentes, seguimiento a solución de problemas, desarrollo de críticas en caliente posterior a	a) Equipo para oficina b) Mobiliario para oficina c) Papelería d) Equipo para apoyo de la instrucción e) Viáticos f) Transporte g) Gastos varios (graduación y clausura) h) Equipo de bioseguridad



		la ejecución de ejercicios y prácticas.	
		<p>1.3 Intercambio de capacitación a nivel internacional de manera recíproca con la Guardia Costera de Estados Unidos de América y regional con las Autoridades Designadas de C.A. bajo el programa Sur-Sur e instituciones del ámbito marítimo portuario y personal de la CNPP en aspectos de protección portuaria.</p> <p>1.4 Asistencia a foros a diferentes países, conferencias, talleres regionales y otras actividades de carácter internacional como parte de la formación portuaria en combinación con la Organización Marítima Internacional (OMI) e instituciones nacionales afines a la protección portuaria, coordinar e invitar consultores internacionales y nacionales para la impartición de capacitación orientada a la protección portuaria.</p>	<p>a) Viáticos internacionales b) Alojamiento c) Alimentos d) Reconocimientos e) Gastos varios (graduación y clausura) f) Equipo de bioseguridad</p>



		<p>1.5 Capacitación orientada a Gerentes, Directores, personal de alta gerencia y autoridades de gobierno sobre el campo de protección portuaria.</p> <p>1.6 Coordinar la capacitación para el personal de CNPP sobre las medidas de bioseguridad a implementarse en los puertos e instalaciones portuarias.</p> <p>1.7 Coordinar y verificar la impartición de la capacitación sobre medidas de bioseguridad a cumplir por el personal de las empresas de seguridad privada que prestan servicio de protección en las instalaciones portuarias.</p>	<p>a) Equipo para oficina b) Mobiliario para oficina c) Equipo para apoyo de la instrucción d) Viáticos e) Transporte f) Gastos varios graduación y clausura g) Refrigerio y alimentos h) Equipo de bioseguridad i) Otros imprevistos</p>
<p>EVALUACION DE PROTECCION (EPIP) PLANES DE PROTECCION DE INSTALACIONES PORTUARIAS (PIIP)</p>	<p>2. Realizar Evaluaciones de Protección de Instalaciones Portuarias.</p>	<p>2.1 Elaboración inicial de evaluaciones de protección de instalaciones portuarias en proceso de certificación (EPIP) en el lugar de destino de cada una, con el propósito de detectar vulnerabilidades</p>	<p>a) Viáticos b) Equipo de apoyo c) Equipo de oficina d) Papelería e) Transporte f) Combustible</p>



<p>Misión Determinar la vulnerabilidad de la instalación, detallar los factores físicos y ambientales, ofrecer un análisis de riesgo de las áreas críticas y recomendar estrategias para la elaboración del Plan de Protección de la Instalación Portuaria.</p>		<p>para la eficiente confección del Plan de protección.</p> <p>2.2 Actualizar y hacer enmiendas de Evaluaciones de Protección de Instalaciones Portuarias, a causa de los riesgos y amenazas actuales que afecten la misma, o por cambios y mejoras en la infraestructura física. Análisis y recomendación para la aprobación de la Evaluación de Protección de las Instalaciones Portuarias.</p> <p>2.3 Asesoramiento, apoyo, visitas, intercambio, colaboración y elaboración de los planes de protección de instalaciones portuarias.</p> <p>2.4 Seguimiento al proceso de documentación de las instalaciones portuarias previo a la obtención de su certificación y otorgamiento de su Declaración de Cumplimiento.</p>	
--	--	---	--



		<p>2.5 Seguimiento a la vigencia de la certificación de la instalación para renovación de la Declaración de Cumplimiento de la instalación portuaria.</p> <p>2.6 Análisis y recomendación para la aprobación del plan de protección de la instalación portuaria previo cumplimiento de los requisitos de ley.</p>	
<p>AUDITORIA DE PROTECCION DE INSTALACION PORTUARIA (APIP)</p> <p>Misión Evaluar y auditar periódicamente de manera presencial, integral, objetiva, constructiva y sistemática los puertos e instalaciones portuarias de conformidad a lo establecido en el Decreto de creación de la Comisión, al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias y al Reglamento</p>	<p>3. Realizar Auditorías de Protección de las Instalaciones Portuarias programadas, de seguimiento, de verificación, al azar, otras</p>	<p>3.1 Dar seguimiento y monitoreo de manera periódica a los planes de protección de las instalaciones portuarias.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Viáticosb) Equipo audiovisualc) Laptopd) Linternas de manoe) Equipo de protección personalf) Papelería y equipo de oficinag) Equipo de protección de bioseguridad



<p>para la Implementación del Código PBIP, realizando visitas de auditoría, auditorías de seguimiento, auditorías de verificación, auditorías anuales para otorgar certificaciones, refrendos y para renovar certificaciones de instalaciones portuarias</p>			
		<p>3.2 Verificar el nivel de avance en la solución de las no conformidades encontradas en auditorías anteriores.</p> <p>3.3 Implementar acciones estratégicas para el mejoramiento continuo de la Instalación Portuaria, como resultado de los hallazgos encontrados.</p> <p>3.4 Elaboración, revisión y aprobación de documentos (evaluación de protección, planes de protección, certificaciones, recertificaciones, enmiendas y otros).</p>	



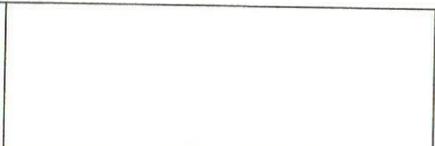
		<p>3.5 Análisis y recomendación para otorgar el Refrendo a la Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria vencida, previa verificación efectuada de conformidad.</p> <p>3.6 Elaborar resoluciones y recomendación para la certificación y registro de la OPR en la CNPP, posteriormente realizar las auditorías a las OPR registradas en la Autoridad Designada para verificar su efectiva funcionalidad.</p> <p>3.7 Supervisar el servicio que prestan las OPR a las Instalaciones Portuarias</p> <p>3.8 Preparar informes de visitas y auditorías a la autoridad respectiva.</p> <p>3.9 Elaborar resoluciones y recomendaciones para el registro de las empresas de seguridad privada que prestan servicio de protección</p>	
--	--	--	--



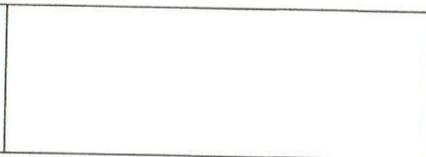
		<p>a las I.P. y dar seguimiento al registro en la A.D. para la renovación de su permiso.</p> <p>3.10 Verificar la implantación de las medidas disuasivas sobre la propagación del virus del Covid-19.</p> <p>3.11 Auditar la efectiva implementación de las medidas de bioseguridad en los puertos e instalaciones portuarias con relación al personal de protección.</p>	
<p>INSPECCION DE PROTECCION PORTUARIA</p> <p>Misión Llevar a cabo actividades de auditoria/inspección de manera permanente, y continua, dar seguimiento para subsanar las no conformidades encontradas en auditorías realizadas en las diferentes instalaciones, hacer observaciones al no cumplimiento de los planes de Protección de</p>	<p>4. Desarrollar funciones de inspección de protección portuaria en los puertos e instalaciones portuarias del país.</p>	<p>4.1 Supervisión diurna y nocturna a las Instalaciones Portuarias y Puertos en el lugar de asignación, dando cumplimiento al plan elaborado para tal fin, de conformidad al mandato del Código PBIP.</p> <p>4.2 Supervisión a pie y por medio motorizado y a pie a las instalaciones portuarias.</p> <p>4.3 Seguimiento a las no conformidades detectadas en las auditorias de protección para su pronta subsanación.</p>	<p>a) Mobiliario y equipo de oficina b) Papelería y útiles de oficina c) Equipo de computación d) Medio para movilización e) Combustibles y lubricantes f) Cámara fotográfica g) Equipo especial para protección (capa, botas especiales, guantes, chaleco, casco, linterna, otros) h) Equipo de bioseguridad</p>



Instalaciones, asesorar al personal en aspectos de su competencia.



4.4 Asesoramiento en aspectos de protección portuaria a las autoridades y personal de las instalaciones.





COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)
Departamento de Operaciones
Sección de Auditorías de Protección Instalación Portuarias
Cronograma de Actividades de Auditoría de Protección (APIP) año 2024

No.	Instalación Portuaria	Ubicación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	ENP – SLV	SLV	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
2	Lufussa Tanques	SLV	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
3	Energy Infraestructure SLV	SLV	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
4	ENP Puerto Castilla	P. Castilla	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
5	Standard Fruit Honduras	P. Castilla	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
6	Agropalma	P. Castilla	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
7	Exportadora del Atlántico	P. Castilla	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
8	Grande Trujillo Autoridad	Trujillo	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
9	Hyde Shipping Corporation	Roatán	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
10	Roatán Electric Co.	Roatán	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
11	Roatán Cruise Terminal (Mahogany Bay)	Roatán	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
12	Sociedad Puerto de Cruceros y Marina de las Islas de la Bahía	Roatán	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
13	Puerto de Cabotaje La Ceiba	La Ceiba	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
14	Energy Infraestructure Tela	Tela	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
15	ENP, Cortes	P. Cortes	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
16	Refinería Texaco	P. Cortes	I/P	I/P	A/S	I/P	V/A	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P



17	CAICESA	P. Cortes	I/P	V/A	I/P	I/P	A/S	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
18	Mieles y Alcoholes (MYASA)	P. Cortes	I/P	V/A	I/P	I/P	A/S	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
19	Elquiras	P. Cortes	I/P	V/A	I/P	I/P	A/S	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
20	Transmerquin (GTM)	P. Cortes	I/P	V/A	I/P	I/P	A/S	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
21	Inverquim	P. Cortes	I/P	V/A	I/P	I/P	A/S	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
23	TEH	P. Cortes	I/P	V/A	I/P	I/P	A/S	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
24	AVANZA	P. Cortes	I/P	V/A	I/P	I/P	A/S	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
25	OPC	P. Cortes	I/P	V/A	I/P	I/P	A/S	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
26	Gas del Caribe	P. Cortes	I/P	V/A	I/P	I/P	A/S	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P
27	Uno Petrol Honduras	P. Cortes	I/P	V/A	I/P	I/P	A/S	I/P	I/P	I/P	I/P	I/P	A/A	I/P

Observación: al momento de realizar la Auditoria de Protección a la Instalación Portuaria se llevará a cabo la Auditoria al personal de la empresa de seguridad privada que presta servicio de protección en la Instalación Portuaria.

Leyenda:

V/A: Visita de auditoria

A/S: Auditoria de seguimiento (verificación)

A/A: Auditoria anual (certificación o recertificación y refrendo)

I/P: Inspector de Protección



COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)
Departamento de Operaciones
Sección de Capacitación
Cronograma de Actividades de Sección de Capacitación año 2024

No.	Actividad	Instalación Portuaria	Ubicación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.	Cursos, talleres y seminarios PBIP														
1.1	S. Sensibilización PBIP	Puerto Cortes	Pto. Cortes Cortes	10-12											
1.2	C. de protección PBIP OMI 3.24	Puerto Cortes (A)	Pto. Cortes Cortes	17-19											
1.3	C. de protección PBIP OMI 3.24	Puerto Cortes (B)	Pto. Cortes Cortes	24-28											
1.4	C. de protección PBIP OMI 3.24	Terminales 1-A	Pto. Cortes Cortes		7-9										
1.5	C. de protección PBIP OMI 3.24	Gas del Caribe	Omoa Cortes		14-16										
1.6	S. Sensibilización PBIP	Roatán	Roatán Roatán		21-23										
1.7	C. de protección PBIP OMI 3.24	Texaco (Grupo A y B)	Pto. Cortes Cortes		28	2									
1.8	Seminario sobre Ciberseguridad	Nacional	Pto. Cortes Cortes			7-9									
1.9	Curso Básico PBIP	Puerto Cortes	Pto. Cortes Cortes			14-16									
1.10	Taller de simulacros APEC	Tela	Tela			21-23									



1.11	Visita intercambio USCG	de	CNPP/FNH	Savannah Georgia				10-16									
1.12	Taller simulacros APEC	de	ENP/Puerto Cortes	Pto. Cortes Cortes				25-27									
1.13	Taller simulacros APEC	de	TEH	Pto. Cortes Cortes					9-11								
1.14	Taller simulacros APEC	de	OPC	Pto. Cortes Cortes					23-25								
1.15	Taller simulacros APEC	de	AVANZA	Pto. Cortes Cortes						6-8							
1.16	Taller simulacros APEC	de	Texaco (Grupo A y B)	Pto. Cortes Cortes						20-22							
2	Cursos, talleres y seminarios PBIP																
2.1	Taller simulacros APEC	de	Grande Autoridad	Trujillo Colon							4-6						
2.2	Taller simulacros APEC	de	Castilla	Castilla Colon							12-3						
2.3	Taller simulacros APEC	de	Gas del Caribe	Pto. Cortes Cortes							25-27						
2.4	Taller avanzado de OPIP		Nacional	El Cajón Cortes								8-10					
2.5	S. Sensibilización PBIP		Roatán	Roatán Roatán								15-17					
2.6	C. de protección PBIP OMI 3.24		Roatán	Roatán Roatán								22-24					



2.7	Taller de simulacros APEC	Roatán	Roatán Roatán											5-7			
2.8	Taller OMI Table Top Exercise	Tegucigalpa	Tegucigalpa F. Morazán											11-14			
2.9	Taller de simulacros APEC	Terminales 1-A	Pto. Cortes Cortes											26-28			
2.10	Taller de simulacros APEC	ENP San Lorenzo	S. Lorenzo Valle											10-12			
2.11	S. Sensibilización PBIP	Autoridades Vecinas	Pto. Cortes Cortes											17-19			
2.12	Curso de Certificación PBIP	Puerto Cortes	Pto. Cortes Cortes											24-28			
2.13	S. Sensibilización PBIP	Instituciones del Estado	Tegucigalpa F. Morazán													7-9	
2.14	Foro Nacional PBIP (invitado internacional)	CNPP-UCENM	San Pedro Sula, Cortes													15-16	
2.15	Preparación de informe final	CNPP	San Pedro Sula, Cortes													20-24	
2.16	Reunión cierre de actividades	CNPP	San Pedro Sula, Cortes														4



COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)
Departamento de Operaciones
Inspectoría de Protección, Puerto Cortes
Cronograma de Actividades 2024

VISITAS DE INSPECCION DE PROTECCION PORTUARIA													
No	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Di c
	INSTALACION PORTUARIA	Revisión de EPIP y PPIP.	Control de acceso parte "B" 16.9.1	Zonas restringidas parte "B" 16.9.2	Manipulación de la carga parte "B" 16.9.3	Entrega de provisiones al buque parte "B" 16.9.4	Equipajes no acompañados parte "B" 16.9.5	Vigilancia de protección portuaria parte "B" 16.9.6	Verificar No Conformidades 1er. semestre	Supervisión portuaria (Registro Cap. VIII, artículo 48 Código PBIP)	Org. De tareas de protección parte "B" 16.8	Verificar No Conformidades 2do. semestre	I.F
1	ENP	2	1	1	3	2	1	3	1	4	2	1	10
2	TEH	4	3	3	5	4	5	5	3	6	4	3	11
3	OPC	6	6	6	7	8	7	7	7	8	6	6	12
4	Graneles Líquidos	9	8	8	10	10	9	10	9	11	9	8	13
5	GTM Honduras	11	10	10	12	12	12	12	11	13	11	10	14
6	Texaco Honduras	13	13	13	14	15	14	14	14	18	13	13	15
7	Brenntag	16	15	15	17	17	16	17	16	20	16	15	16
8	Avanza	18	17	17	19	19	19	19	18	22	18	17	17
9	Gas del Caribe	20	20	20	21	22	21	21	21	25	20	20	18

Observación: I.F.: informe final



COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)
Departamento de Operaciones
Inspectoría de Protección, Puerto Castilla
Cronograma de Actividades 2024

VISITAS DE INSPECCION DE PROTECCION PORTUARIA													
No	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Di c
	INSTALACION PORTUARIA	Org. De tareas de protección parte "B" 16.8	Control de acceso parte "B" 16.9.1	Zonas restringidas parte "B" 16.9.2	Manipulación de la carga parte "B" 16.9.3	Entrega de provisiones al buque parte "B" 16.9.4	Equipajes no acompañados parte "B" 16.9.5	Vigilancia de protección portuaria parte "B" 16.9.6	Auditoría de verificación No Conformidad des 1er. semestre	Supervisión portuaria (Registro Cap. VIII, artículo 48 Código PBIP)	Super v. Estado físico de la IP	Verificar No Conformidad des 2do. semestre	I.F
1	ENP	10	7	7	11	9	6	11	8	12	10	1	12
2	Grande Trujillo Autoridad	11	8	8	12	10	7	12	9	12	11	2	13
3	Standard Fruit Honduras	12	9	9	12	11	8	13	10	14	12	5	14
4	AGROPALMA	17	14	14	18	N/A	13	18	12	19	14	6	15
5	Exportadora del Atlántico	23	15	15	19	N/A	19	19	16	20	15	7	16

Observación: I.F.: informe final



COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)
Departamento de Operaciones
Inspectoría de Protección, Puerto de San Lorenzo, Valle
Cronograma de Actividades 2024

VISITAS DE INSPECCION DE PROTECCION PORTUARIA													
No	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Di c
	INSTALACION PORTUARIA	Revisión de planes y evaluac	Control de acceso parte "B" 16.9.1	Zonas restringidas parte "B" 16.9.2	Manipulación de la carga parte "B" 16.9.3	Entrega de provisiones al buque parte "B" 16.9.4	Equipajes no acompañados parte "B" 16.9.5	Vigilancia de protección portuaria parte "B" 16.9.6	Auditoría de verificación No Conformidad des 1er. semestre	Supervisión portuaria (Registro Cap. VIII, artículo 48 Código PBIP)	Super v. Estado físico de la IP	Verificar No Conformidad des 2do. semestre	I.F
1	ENP	17	15	14	18	16	13	11	15	10	14	12	15
2	Lufussa	18	16	15	19	17	N/A	12	16	11	15	13	16
3	Puma-Energy	19	17	16	20	18	N/A	13	17	12	16	14	17

Observación: I.F. : informe final



COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)
Departamento de Operaciones
Inspectoría de Protección, Roatán
Cronograma de Actividades 2024

VISITAS DE INSPECCION DE PROTECCION PORTUARIA													
No	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Di c
	INSTALACION PORTUARIA	Org. De tareas de protección parte "B" 16.8	Control de acceso parte "B" 16.9.1	Zonas restringidas parte "B" 16.9.2	Manipulación de la carga parte "B" 16.9.3	Entrega de provisiones al buque parte "B" 16.9.4	Equipajes no acompañados parte "B" 16.9.5	Vigilancia de protección portuaria parte "B" 16.9.6	Auditoría de verificación No Conformidad des 1er. semestre	Supervisión portuaria (Registro Cap. VIII, artículo 48 Código PBIP	Super v. Estado físico de la IP	Verificar No Conformidad des 2do. semestre	I.F
1	Port of Roatán	8	9	7	21	25	N/A	5	9	13	1	10	12
2	Mahogany Bay	9	10	8	22	26	N/A	6	10	14	2	11	13
3	RECO	10	11	9	23	27	29	7	11	15	3	12	14
4	Hyde Shipping	11	12	10	24	28	30	8	12	16	4	13	15



COMISION NACIONAL DE PROTECCION PORTUARIA (CNPP)
Departamento de Operaciones
Inspectoría de Protección, La Ceiba y Tela
Cronograma de Actividades 2024

VISITAS DE INSPECCION DE PROTECCION PORTUARIA													
No	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	INSTALACION PORTUARIA	Org. De tareas de protección parte "B" 16.8	Control de acceso parte "B" 16.9.1	Zonas restringidas parte "B" 16.9.2	Manipulación de la carga parte "B" 16.9.3	Entrega de provisiones al buque parte "B" 16.9.4	Equipajes no acompañados parte "B" 16.9.5	Vigilancia de protección portuaria parte "B" 16.9.6	Auditoria de verificación No Conformidad des 1er. semestre	Supervisión portuaria (Registro Cap. VIII, artículo 48 Código PBIP)	Super v. Estado físico de la IP	Verificar No Conformidad des 2do. semestre	I.F
1	Puerto de Cabotaje	9 y 10	8 y 23	2 y 17	4 y 18	4 y 5	15 y 16	6 y 20	4, 5 y 6	10 y 11	7 y 8	4	9
2	Puma-Energy Tela	19 y 20	9 y 17	24	14 y 28	18 y 19	22 y 23	15 y 29	18 y 19	24 y 25	21 y 22	11	18

Las actividades que realizan los Inspectores de Protección Portuaria, en los puertos y las instalaciones portuarias, se enmarcan en lo que establece el Código PBIP y el Decreto de creación de la CNPP, a continuación, se describen:

1. Control de acceso peatonal, vehicular y marítimo
2. Áreas restringidas
3. Equipaje no acompañado
4. Manipulación de la carga
5. Iluminación
6. Rotulación
7. Estado operativo de los medios de transporte y comunicación en apoyo a la protección
8. Mantenimiento y limpieza de áreas que no afecten la visibilidad del personal de protección
9. Asesoramiento a los Gerentes y OPIP
10. Coordinar y programar actividades y operaciones con el binomio canino



ABREVIATURAS UTILIZADAS

CNPP	Comisión Nacional de Protección Portuaria
Código PBIP	Código para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias
AD	Autoridad Designada
APIP	Auditoría de Protección de Instalaciones Portuarias
EPIP	Evaluación de Protección de Instalaciones Portuarias
PPIP	Plan de Protección de Instalaciones Portuarias
OPR	Organización de Protección Reconocida
POA	Plan Operativo Anual
OMI	Organización Marítima Internacional
Convenio SOLAS	Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar
OPIP	Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias
IP	Instalación Portuaria
TEH	Terminal Especializada de Honduras
OPC	Operadora Portuaria Centroamericana
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión
USCG	Guardia Costera de Estados Unidos
RECO	Roatán Electric Company
PCMIB	Puerto de Cruceros y Marina Islas de la Bahía



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

- 1.- Por requerimientos del Código PBIP en base a lo siguiente:
 - a) La Comunidad Marítima Internacional, entre las cuales se encuentra el Estado de Honduras, en su condición de Gobierno Contratante le deviene la obligación de hacer frente a los riesgos que entrañan actos que ponen en peligro la protección de los buques y de las instalaciones portuarias, a través de la Autoridad Designada que es la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP).
 - b) Una de las razones más importantes y quizá la primordial por la que la CNPP debe hacer que se cumpla la implementación adecuada del Código PBIP, es porque se deben adoptar acciones uniformes a nivel internacional para protegerse de las nuevas amenazas del terrorismo.
 - c) El propio buque y las Instalaciones Portuarias puede convertirse en un arma, o puede servir como medio para transportar personas que tengan intención de causar un acto de terrorismo creando conmoción mundial.
 - d) Los Gobiernos contratantes, Organismos Gubernamentales, administraciones locales y sectores Naviero y Portuario deben contar con los recursos y estrategias apropiadas a fin de detectar las amenazas a la protección de los buques o Instalaciones Portuarias utilizadas para el Comercio Internacional.



2.- Por los cambios estructurales del Gobierno hacia el desarrollo de infraestructura con impacto en los servicios portuarios.

En consideración a que Honduras posee un puerto ubicado en el departamento de Cortés del cual han derivado a la fecha nuevas concesiones redundando en la construcción de nuevos muelles de atraque mismos que provocan como efecto el incremento de usuarios por diversos servicios portuarios, así mismo en los restantes puertos del país, especialmente Roatán, aspectos que conllevan mayores esfuerzos en el control de la Seguridad y Protección y que es conducido bajo la administración de la Empresa Nacional Portuaria, supervisada y certificada por la CNPP para que dichas instalaciones portuarias puedan recibir buques internacionales en cumplimiento al Código PBIP.

Respaldando las acciones de protección y seguridad tendientes a canalizar para que el comercio internacional tenga fluidez al tratar con los puertos de nuestro país, desde el 27 de enero de 2022, la señora Presidente Xiomara Castro ha impulsado cambios estructurales con el fin de alcanzar logros importantes en materia de infraestructura, desarrollo social sostenible que impactan en la economía nacional y en forma particular en las actividades que desarrolla la Comisión Nacional de Protección Portuaria, particularmente en el Acápite V, Sección 4.4. del Plan de Gobierno 2022-2026 que se cita a continuación:

“Optimizar los sistemas de control y vigilancia territorial en las fronteras terrestres, puertos marítimos y aéreos. Fortalecer los controles para resguardar el territorio de las amenazas del crimen organizado que se aprovechan de la porosidad de las fronteras nacionales, incluye los sistemas de rastreo, radar, patrullaje y seguridad portuaria no intrusiva. Se promoverá la seguridad compartida en coordinación con otros países, especialmente centroamericanos, pero también México y EUA para resguardar el espacio marítimo, terrestre y aéreo”.



3.- Las de orden Administrativo Financiero

La Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) mediante un Convenio con la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), obtuvo la asignación de una vivienda para uso de las oficinas en la isla de Roatán; esto nos permitirá que el personal de la Comisión destacado en esa isla cumpla con la misión establecida por la CNPP.

Como parte de las labores en materia administrativa y de apoyo, prima el interés y compromiso de velar por la transparencia en el manejo de los fondos que financian la CNPP así como la correcta e íntegra utilización de los mismos.

La distribución general de los egresos de esta Comisión se describe de acuerdo con los cuatro grupos de gasto contenidos en este POA - Presupuesto 2024, mismos que se detallan a continuación:

I.- GRUPO 100: SERVICIOS PERSONALES

PERSONAL PERMANENTE

Sueldos y salarios y demás colaterales para la prestación de servicios que aseguran que el Estado de Honduras cumple con las disposiciones del Código Internacional PBIP en todos los Puertos e Instalaciones Portuarias públicas y privadas; las cuales se desarrollan mediante la Supervisión Permanente en los Puertos Públicos e Instalaciones Privadas a nivel nacional, a la vez que se acuerpan con el apoyo de los Binomios Caninos (K-9) en cooperación con el Batallón Canino de la PMOP; de igual forma se efectúan Auditorías en forma recurrente a efecto de poder mantener la Certificación de Instalaciones Portuarias Públicas y Privadas.



Se brindan capacitaciones mediante las cuales se da a conocer y se divulga el contenido del Código PBIP y la legislación nacional relativa al mismo, a efecto de que se cumpla en todas aquellas operaciones relacionadas a la Protección Marítima. Igualmente, lo constituye el personal administrativo y de servicio que garantiza el permanente y oportuno apoyo logístico para el buen suceso en el desempeño de las tareas de campo.

II.- GRUPO 200: SERVICIOS NO PERSONALES

Objeto de gasto Alquiler de Edificios y Locales; se contemplan los gastos en pago de alquiler de las oficinas en Tegucigalpa, los pagos de servicios públicos y costos de mantenimiento en Tegucigalpa y todos los puertos del país. El mantenimiento de la flota vehicular que se utiliza para transporte de personal en tareas de capacitación, evaluación, auditorías y supervisión en todos los puertos en tierra firme y en Islas de la Bahía.

Igualmente se contempla el financiamiento de todos aquellos servicios técnicos y profesionales que se requieren para asegurar el cumplimiento de nuestra misión institucional, dentro de un marco de austeridad, transparencia y legalidad.

Se proyecta asimismo el mantenimiento preventivo de las instalaciones que ocupan las oficinas de la CNPP, así como la adecuación de espacios físicos independientes para el desempeño de las labores de supervisión en Puerto de Henecán (San Lorenzo, Valle) y en Roatán.



Con la implementación de sistemas de comunicación más confiables, seguros y actualizados, se proyecta el mantenimiento y actualización de equipos para mejorar las capacidades técnicas y que den respuestas rápidas y seguras al envío de información clasificada desde los puertos hasta las oficinas centrales en Tegucigalpa y viceversa.

Se busca implementar la ciberseguridad en la CNPP para proteger la información que se genera y sus procesos a través de los equipos de cómputo y las redes, los cuales se encuentran obsoletos y con falta de controles.

III.- GRUPO 300: VARIOS MATERIALES Y SUMINISTROS

Representa todos aquellos bienes, materiales y suministros consumibles con los cuales se conseguirá la prestación del servicio en las distintas Instalaciones Portuarias públicas y privadas a nivel nacional, incluidos los combustibles para desarrollar las actividades administrativas y operacionales en todos los puertos a nivel nacional.

Se asignan los recursos para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual del Departamento de Operaciones, con el fin que este pueda ejecutar las capacitaciones, evaluaciones, ejercicios, auditorías e inspecciones de protección portuaria en todos los puertos a nivel nacional y así darle fiel cumplimiento a la misión de la CNPP.

IV.- GRUPO 400: BIENES CAPITALIZABLES

Se asignan los recursos para dotar a las oficinas principales y todos los puertos de las herramientas necesarias para desarrollar sus labores en forma eficiente y segura.



Para efectos de materializar los planes operativos y de apoyo administrativo / logístico antes detallados, se ha elaborado el presupuesto según asignación global aprobada, mismo que se muestra a continuación:

CONTROL DE PRESUPUESTO Proyecto de presupuesto 2024

OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	20,697,415.32
11000	Personal Permanente	19,043,697.96
11100	Sueldos Básicos	14,471,315.16
11510	Decimotercer mes	1,205,942.93
11520	Decimocuarto mes	1,205,942.93
11600	Complementos (Vacaciones)	664,360.13
11710	Contribuciones al INJUPEMP	1,161,923.66
11750	Contribuciones para Seguro social	189,500.00
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	144,713.15
12000	Personal no Permanente	1,653,717.36
14300	Gastos de Representación en el país	180,000.00
15900	Otras Asistencias Sociales al Personal	180,000.00
16000	Beneficios y Compensaciones	1,293,717.36



20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4,892,084.68
21000	Servicios Básicos	428,450.68
21100	Energía Eléctrica	312,000.00
21200	Agua	50,457.90
21400	Comunicaciones	21,897.50
21420	Telefonía Fija	6,536.27
21430	Telefonía Celular	37,559.01
22000	Alquileres	461,600.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	441,600.00
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	20,000.00
23000	Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza	322,000.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	66,000.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	226,000.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	10,000.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	10,000.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	10,000.00
24000	Servicios Profesionales	1,762,000.00
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	1,172,000.00



24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	590,000.00
25000	Servicios Comerciales y Financieros	668,000.00
25100	Servicio de Transporte	10,000.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	20,000.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	140,000.00
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	6,000.00
25700	Servicio de Internet	492,000.00
26000	Pasajes y Viáticos	1,046,884.00
26110	Pasajes Nacionales	100,000.00
26120	Pasajes al Exterior	46,884.00
26210	Viáticos Nacionales	600,000.00
26220	Viáticos al Exterior	300,000.00
27000	Impuestos, Derechos, Tasas y Gastos Judiciales	112,650.00
27210	Tasa (Matrícula de vehículos)	102,650.00
27220	Derechos	10,000.00
29000	Otros Servicios no Personales	90,500.00
29100	Ceremonial y Protocolo	90,500.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,213,500.00
31000	Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales	310,000.00



31100	Alimentos y Bebidas para Personas	310,000.00
32000	Textiles y Vestuario	55,000.00
32100	Hilados y Telas	5,000.00
32300	Prendas de Vestir	50,000.00
33000	Productos de Papel y Cartón	145,000.00
33100	Papel de Escritorio	140,000.00
33300	Productos de Artes Gráficas	5,000.00
35000	Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes	363,000.00
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales	10,000.00
35610	Gasolina	48,000.00
35620	Diésel	300,000.00
35640	Gas LPG	5,000.00
36000	Productos Metálicos	2,500.00
36920	Accesorios de Metal	2,500.00
39000	Otros Materiales y Suministros	338,000.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	88,000.00
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	140,000.00
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	100,000.00
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	10,000.00



40000	BIENES CAPITALIZABLES	1,197,000.00
42000	Maquinaria y Equipo	1,197,000.00
42140	Electrodomésticos	5,000.00
42600	Equipo de Computo	592,000.00
47100	Construcciones y Mejoras de Bienes Nacionales en Dominio Privado	600,000.00
TOTAL		28,000,000.00



ANEXOS



I.- Relación de Recurso Humano para el año 2024

No.	CARGO	Estado	TIPO DE FUNCION		SUELDO ACTUAL	INCREMENTO PROPUESTO	IMPACTO ANUAL (14 SUELDOS)
			Admin.	Tecnica			
1	Secretario Ejecutivo	Permanente	X		93,533.81	-	1,309,473.34
2	Jefe del Departamento de Administracion	Permanente	X		55,074.91	-	771,048.74
3	Jefe del Departamento de Operaciones	Permanente		X	55,074.91	-	771,048.74
4	Jefe del Departamento de Informatica	Permanente		X	44,015.91	-	616,222.74
5	Jefe del Departamento de Informacion y Enlace	Permanente	X		44,015.91	-	616,222.74
6	Jefe de la Seccion de Auditoría de Instalacion Portuaria	Permanente		X	41,815.11	-	585,411.54
7	Jefe de la Seccion de Capacitación	Permanente		X	38,513.92	-	539,194.88
8	Jefe de la Seccion de Recursos Humanos	Permanente	X		33,011.93	-	462,167.02
9	Jefe de la Seccion de Servicios Generales	Permanente	X		29,321.60	-	410,502.40
10	Asesor Legal	Permanente	X		36,652.00	-	513,128.00
11	Auditor Interno	Permanente	X		36,652.00	-	513,128.00
12	Contador General	Permanente	X		31,416.00	-	439,824.00
13	Oficial de Información Pública	Permanente	X		29,321.60	-	410,502.40
14	Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	48,417.50	-	677,845.00
15	Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	38,128.78	-	533,802.92
16	Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	38,128.78	-	533,802.92
17	Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	38,128.78	-	533,802.92
18	Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	38,128.78	-	533,802.92
19	Auxiliar del Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	33,573.14	-	470,023.96
20	Auxiliar del Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	30,510.00	-	427,140.00
21	Auxiliar del Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	30,510.00	-	427,140.00
22	Auxiliar del Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	30,510.00	-	427,140.00
23	Auxiliar del Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	30,510.00	-	427,140.00
24	Asistente de la Seccion de Capacitacion	Permanente		X	33,892.25	-	474,491.50
25	Asistente del Secretario Ejecutivo	Permanente	X		32,463.20	-	454,484.80
26	Asistente del Jefe de Operaciones	Permanente	X		33,011.93	-	462,167.02
27	Asistente de la Seccion de Auditoria de Instalacion de Proteccion Portuaria	Permanente		X	33,011.93	-	462,167.02
28	Asistente del Jefe de Informatica	Permanente		X	29,321.60	-	410,502.40
29	Auxiliar Contable I	Permanente	X		34,112.33	-	477,572.62
30	Conductor I	Permanente	X		23,108.35	-	323,516.90
31	Conductor II	Permanente	X		16,505.97	-	231,083.58
32	Encargada de Limpieza	Permanente	X		12,104.38	-	169,461.32
33	Encargada de Limpieza	Permanente	X		11,437.64	-	160,126.96
34	Encargado de Seguridad de Instalaciones	Permanente		X	22,007.96	-	308,111.44
TOTALES					1,205,942.91	-	16,883,200.74